"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayaviri, 01 de setiembre de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 000230-2025-GRP-DREP/DUGEL-M/D

SEÑOR (A) : Director (a) de las Instituciones Educativas Secundarias y CEBA
Presente.

ASUNTO : Comunica Ejecución del Concurso Nacional "Crea y Emprende 2025"

REF. : Resolución Viceministerial N° 051 - 2025-MINEDU

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – MELGAR

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al documento de la referencia, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar a través del Área de Gestión Pedagógica comunica que se debe ejecutar el Concurso Nacional Crea y Emprende 2025 en su primera y segunda etapa a nivel de IIEE y UGEL, en cumplimiento al siguiente cronograma:

ETAPAS DE EJECUCIÓN CREA Y EMPRENDE 2025	
ETAPA IE/CEBA	**FECHAS**
Ejecución del CYE 2025 en la IE/CEBA y evaluación de los proyectos de emprendimiento.	Desde la aprobación de la bases hasta el **03 de setiembre**.
El Director de la IE es el responsable de la inscripción de las ganadoras y ganadores a la etapa UGEL **(anexo N° D2).**	Desde la aprobación de la bases hasta el **05 de setiembre**
Ejecución del CNCYE 2025 y Evaluación de los Proyectos Organizados por la UGEL	Del 09 al 18 de setiembre

La etapa UGEL de la Expo feria se llevará a cabo el día jueves 18 de setiembre.

Siendo responsabilidad de los Directores(as) de las Instituciones Educativas Secundarias y CEBA del ámbito de la UGEL Melgar, llevar adelante el presente concurso en su primera etapa.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para manifestarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local – Dirección Regional de Educación Puno – DIRECCIÓN – MELGAR

Dra. NOEMI YESENIA RAMOS ALIAGA
DIRECTORA UGEL * MELGAR